

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

49 *RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2026, de la Directora General de Turismo y Hostelería, de imposibilidad de ejercicio de actividad de agencia de viajes y anulación en el Registro de Empresas Turísticas a “Bajocero Expediciones, S. L.”.*

Por razones de interés público tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública la imposibilidad de ejercicio de actividad de agencia de viajes y anulación en el Registro de Empresas Turísticas, por parte del siguiente titular:

Bajocero Expediciones, S. L., NIF: B-87705604, C/ Corazón de María, 80, 9.º B, de Madrid, CICMA 4616.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 4 de septiembre de 2026.—La Directora General de Turismo y Hostelería, Laura Martínez Cerro.

(03/15.794/26)

